Domingo 8 de Julio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1511

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ mn.
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Cantar claro!!

Nos estamos metalizando demasiado!

Los hombres no respetan ya á los hombres.

El interés tiene la palabra.

Las cuestiones no se estudian ya, bajo la faz de su conveniencia moral.

No se consultan tampoco antecedentes.

Los periodistas preocúpanse poco de lo que escribieron un año, un mes, ó un dia atrás.

Le jour le jour.

Y en este caso, no nos referimos á la *oposicion*, porque eso está totalmente desvirtuado; ni corta, ni pincha, como trinchante de cocina.

Cualquier asunto económico-administrativo, tiene de ser iniciado, propuesto y tratado por algun Ministro y este Ministro procediendo por inspiracion ó autorizacion del Presidente de la Repùblica. Y, sabido está, que aunque el asunto sea *dar de comer al hambriento ó de beber al sediento*, desde que Presidente y Ministros intervengan, el asunto ha de ser súcio, perjudicial, ruinoso y obra de pillos, de insanos y de ladrones.

Pero no se trata de esto; puesto que ello es tan inconcuso, como indecente, calumnioso y estúpido.

De puro voluminoso, nadie carga con ello.

Asi es que dejando de lado lo que la oposicion pueda inventar y decir al Gobierno, como *cliché* conocido y gastado, pasemos á hablar algo sobre la propuesta hecha por una sociedad anónima (de puros hombres acreditados y conocidos) patrocinada por don Eduardo Madero, interesado, personalmente, en una pequeñísima parte.

La crítica del diario *pardejon*, no es crítica, son necedades desautorizadas; primero, porque no tiene interés en el negocio; segundo, porque no lo entiende y tercero, porque tampoco tiene quien lo esplique racionalmente.

Sin embargo, bueno es decirle que los colegas de gran tamaño, publicarán hoy una nota del señor Madero dirijida al Ministro del Interior, en la cual entre otras cosas, le dice: «Hay otras propuestas? Existe el convencimiento de que se prepare alguna que, con *garantias iguales* ó semejantes, ofrezca mas favorables condiciones? El camino ha estado y aun está abierto y no será esta Empresa, Exmo. Señor, quien haga esfuerzo alguno para precipitar la resolucion legal que cierre ese camino».

El señor Madero esplica en su nota que su idea al ponerse al frente de la propuesta, era probar que no tenia nada de disparatada la de las Obras del Puerto, sino por el contrario que ha sido grandiosa y benéfica.

Madero en esto no busca lucro, sino razon y gloria.

Buscando lucro, no hubiera desechado la magnífica propuesta que le hizo el Gobierno del Dr. Rocha, para que se hiciera cargo de las obras del Puerto de La Plata.

Eso si era lucro! No una vicoca como la que le corresponderia, en la compra de las tierras que se ganan hoy al rio!

Madero, quiere tambien con su propuesta, contestar al *oculto* Huergo, que escribe en *La Prensa*, y que escribe con la envidia del que no le toca nada, sino la posible pérdida de su reputacion; puesto que Madero, DESDE HÁ 20 AÑOS, no tiene mas que *un solo proyecto* y Huergo ha presentado tres: lo que en castellano, científicamente hablando, quiere decir que *dos* no valian, por que necesitó presentar *tres*: y aun este tercero si hubiera sido aceptado, (el de los diques perpendiculares) hubiera costado al país 20.000,000:—mas el 6 1/2 °/. de comision para el ingeniero. Mientras que el de Madero, *lo prueba al menos*, sale completamente *de valde* para el país: probando á mas, Madero, que no deben de ser tan *acuáticos* y *pantanosos* é *inservibles* los terrenos (como le decia Huergo en *La Prensa*) cuando hay *zonzos* que dan 20.000,000 por ellos, y envidiosos que quieren impedir la operacion.

Y ahora á mas de envidiosos, nécios, pues Madero dice tambien en su nota:

«..... esa propuesta quedará siempre como un hecho elocuente, para justificar las previsiones que manifesté, cuando inicié las obras del Puerto, á las cuales he tenido el honor de ligar mi nombre.»

«Bien venido sea, Exmo. señor, ese rechazo, si él fuera efecto de otra propuesta que, superando á la mia, *doblase*, si es posible, sus ventajas.»

Se vé pues que aquí hay verdad y patriotismo.

Se vé mas, que el dignísimo Gobierno del Doctor Juarez, no trata asunto que no sea moral y digno tambien del país.

No sean tontos! Dejen á la gente honrada y útil, trabajar como es debido; no salgan con barbaridades como la de que «la cuestion terrenos, no tiene nada que ver con la cuestion puerto.»

Cómo no ha de tener que ver!

Sin puerto, no hay tierras y sin tierras no hay puerto.

Mañana conversaremos.

BREVES APUNTES

En honor de la Policía

Vaya Moncayito, Pardejon, Sojos y demás.
Roan este hueso.
Tapen el cielo con un arnero.

O mejor sigan el consejo de FÍGARO:
—Tápense la boca.

Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Buenos Aires, Julio 7 de 1888.

« *Señor Gefe:*

« Tengo encargo de la Cámara Sindical de la Bolsa que presido, de felicitar á Vd. por la actividad desplegada por la Policia, para la detencion de Ricardo Canessa, solicitada á las cuatro de la tarde del dia de ayer y llevada á cabo tres horas despues, fuera del país, lo que honra á Vd. y á la institucion de que es Gefe.

« Aprovecho esta oportunidad para saludar á Vd. con mi distinguida consideracion.»—*E. B. Legarreta*, Presidente—*Manuel Dolz*, Secretario.

Al señor D. Alberto Capdevila, Gefe de Policia de la Capital.

Lo saludamos

Desde antes de ayer se encuentra entre nosotros nuestro distinguido amigo don Federico Oromí, Gerente de la sucursal del Banco Nacional en Dolores.

Tenemos el gusto de manifestar á sus numerosas relaciones que está parando en casa de su cuñado el señor Senador Nougués.

Nuevos Coroneles

FÍGARO saluda con todo respeto y envia sus cordiales felicitaciones á los dignísimos tenientes coroneles á quienes el Gobierno solicitándolo y el Congreso sancionándolo, han elevado al alto rango de coroneles de la Nacion.

Sus virtudes, su valor, su constancia, su honradez, han merecídoles ese premio.

Hé aquí el decreto de su referencia:

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Julio 8 de 1888.

Habiendo prestado el H. S. el acuerdo solicitado para elevar al rango de Coroneles á los Tenientes Coroneles que se mencionan en la nómina anterior,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Promuévanse al empleo de Coroneles de la Nacion á los Tenientes Coroneles don Juan A. Diaz, Julian Voilajouson, Francisco Raynolds, Julio Ruiz Moreno, Julio Figueroa, Juan A. Alvarez, Juan G. Diaz, Mariano Espina, Martin I. Irigoyen, Jasto Aguilar, Zacarias Taboada, Saturnino Garcia, Alberto Capdevila, Manuel Usandivaras, Alejandro Montes de Oca, Patrocinio Recabarren, Rudecindo Maza, Marcial Nadal, Diego Lucero, Victoriano Rodriguez, Manuel Ruibal, Benito Meana, Francisco Leyria, Antonio Diaz, Ramon Acosta.

Art. 2° Comuníquese á quien corresponda, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN.
E. RACEDO.

Colon de gala

Esta noche tiene lugar en nuestro aristocrático coliseo, la funcion de gala que la Asociacion de la Prensa, ha dedicado á nuestros ilustres huéspedes, los dignísimos representantes de la prensa brasilera.

Se abrirá la funcion, con la audicion de los himnos argentino y brasilero.

Habrá un lleno completo.

Miguel Gimenez

Nuestros amigos los señores Gimenez acaban de perder á su hermano mayor.

Manuel, nuestro querido compañeno de muchos años en La Plata, debe estar pasado de dolor.

Aquel viejito era su encanto.

En su valiosa empresa de tramways lo tenia al frente de ella, sin otro objeto que satisfacer una de las grandes pasiones del extinto—el trabajo—pues el malogrado viejito decia siempre:

—El hombre cuando no esté sirviendo á la pátria, debe trabajar para hacerse digno de la sociedad en que vive.

Y probablemente á la práctica de su doctrina deberá su muerte.

De madrugada ya estaba en pié, dando órdenes, viendo salir y llegar los tramways: montaba á caballo y se galopaba quince leguas para ver si cuidaban los animales en la invernada: queria enseñar él personalmente los potros, etc.

Y cuando se le objetaba que quedase mas tiempo en la cama, que no hiciera ejercicios violentos, contestaba:

—Esos mimos son para los viejos.

¡Y el pobrecito ya no podia con los calzones!

Pobre viejo, era muy bueno, muy cariñoso; era sobre todo muy patriota.

¡Cómo conoció á Buenos Aires, y cómo lo veia!! eso era su gran tema de conversacion. ¡Y los hombres de entonces!!...

En fin, se fué....

Desgraciada su familia! No la faltará que comer, porque queda Manuel, alma generosa, y sus otros hermanos; pero la faltará la alegria, el consejo y el ejemplo.

Y la pátria ha perdido la mas afinada trompeta de su fama!

FÍGARO lo llora de veras y abraza á sus amigos los Gimenez.

El señor Coquelin

FÍGARO agradece á este eminente artista, su amable visita, lamentando sinceramente hallarse ausente en ese momento,

Se hará un honor en retribuirla en breve.

Los premiados

Hoy á las tres la Universidad realiza la fiesta en la que serán premiados los doctores que se han hecho acreedores á tan honrosa distincion.

Las familias mas distinguidas del país, han sido invitadas á presenciar el acto, el que tendrá lugar á las 3 de la tarde.

FÍGARO saluda á los premiados.

Calado y no Colado

Resulta que ayer al ser presentado al eminente concertista señor Calado, creímos oir Colado.

La culpa la tienen los que al presentar hablan despacio.

No es, pues, el señor Calado un *colado* de los que decíamos ayer convendrian á Buenos Aires, sino un verdadero *calado* hasta la médula, de la lluvia de armonias que cae sobre él desde há muchos años.

El maestro Pizone

Agradable sorpresa causó en la concurrencia á Colon, el viérnes, en el final del 2° acto del *Otello*, la ejecucion de la mandolinata dirigida por el conocido y apreciado maestro Pizone.

A la inimitable representacion de la ópera, Ferrari habia preparado esta nueva sorpresa á la elegante concurrencia de Colon.

Pizone dirigiendo 8 mandolinas y 4 guitarras es un efecto musical que pocas veces tendrá oportunidad de gozar este público porteño que ha oido mucho, y mucho bueno.

Es algo que sale de la esfera de lo ambicionable en una sesion lírica y que toma todas las proporciones de un acontecimiento en las representaciones del *Otello*.

Felizmente no será la última vez quizá que lo oigamos en aquel coliseo, teniendo oportunidad el distinguido artista de apreciar su propio mérito, recibiendo las ovaciones mas espresivas del auditorio.

La fiesta del Centro Gallego

Tuvo lugar anoche la fiesta organizada por este centro social en conmemoracion de una heroina gallega que en defensa de la Coruña dió gloria á España legando su nombre á la posteridad. Asistieron los periodistas brasileros.

Un estenso programa — literario-musical se cumplió en todas sus partes, haciéndose notar especialmente en la primera parte el Dr. Ambrosio Rodriguez que pronunció un estenso y brillante discurso en honor de los distinguidos huéspedes fluminenses que proclamó heraldos de la libertad y de la prensa del vecino imperio.

La parte vocal é instrumental estuvo muy bien desempeñada con el concurso de algunas señoritas y caballeros, simpáticos *dilettanti* del bello arte.

Los periodistas brasileros dieron muestras de gran satisfaccion y felicitaron á la C. D. del Centro Gallego que tiene fundada la asociacion sobre bases tan brillantes.

A las 12 próximamente terminó el festival improvisándose un baile que duró hasta muy tarde.

Las caricaturas del «Mosquito»

Contiene este interesante semanario de caricaturas tres páginas correctamente dibujadas.

En la primera aparece el retrato del eminente artista Coquelin y cuyo trabajo es verdaderamente una obra de arte y que solo el lápiz de Stein puede producirlo con la perfeccion con que él está trazado.

La segunda y tercera página están divididas las caricaturas en tres cuadros.

El primer cuadro representa el último acto de *Otello*.

En el segundo se ve á los miembros de la Asociacion de la Prensa, caricaturados de gansos, que van en corporacion á saludar á los periodistas brasileros.

El tercero representa un gran cartel en el cual se lee «*La Nacion* es el diario de mayor circulacion en la república», mientras que el director de ella coloca el tal cartel en la pared sujetándolo con grandes clavos.

Los teatros esta noche

Colon—Despues de cantados los himnos nacional argentino y brasilero se pondrá en escena la ópera en cuatro actos del maestro Verdi, *Aída*.

Como ya se sabe, esta funcion es de gala y en honor de los periodistas fluminenses que han venido á hacer acto de presencia en las fiestas que se celebran con motivo del aniversario de nuestra emancipacion política y ofrecida á estos dignos caballeros por la Asociacion de la Prensa.

Politeama—Estrénase en la funcion de hoy la célebre artista Jane Hading con el drama en cinco actos de G. Ohnet, titulado *Le maitre de forges*. El rol que desempeñará la señora Hading es el de Claire Beaulieu y creado por ella en el teatro Le Gimnase de Paris. Es la segunda representacion de la temporada.

Nacional—*San Sebastian mártir* y *Los feos* serán las piezas que subirán á la escena.

San Martin—Dará dos funciones, una de tarde y otra de noche. En la primera se representará la zarzuela *Las nueve de la noche*. En la segunda, y esta de abono, *La soirce de Cachupin* y *¡Cádiz!*

Variedades—*Le postillon de Sanjimeau* y el grande y divertido baile titulado *Indú*.

Prado Español—Romerias españolas por la tarde.

Jardin Florida—Esposicion francesa de cuadros artísticos y concierto.

Pasatiempo—Nuevo programa y funcion en honor de las fiestas patrias.

Circos General Mitre y Universal—Variados ejercicios en uno y en otro. Habrá funcion de dia y de noche.

Llega el General Sarmiento á Montevideo.

Lo visita todo lo que allí hay de mas distinguido.

Tambien lo visitan altos personajes.

Uno de estos, queriendo halagar al viejo escritor, se tragó préviamente unos párrafos de *Civilizacion y Barbarie*, espetándoselos á las primeras de cámbio.

El General comprendió en el acto que aquel ciudadano no habia leido su obra, sino hojeádola simplemente para dar *su golpe*.

Terminada la visita se retiró y al hacer su última cortesia el General, le dice á un Ministro con quien quedaba:

—Y dígame, este loro de ustedes, ya ha aprendido á sacar la pata?

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Presidencia del Sr. Cambaceres

Despues de celebrar sesion secreta se reunió en sesion pública esta Cámara.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior, dándose cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

El P. E. invita á la Cámara de Senadores á concurrir al solemne Te-Deum que se celebrará el 9 de Julio en la Iglesia Metropolitana á la 1 p. m. con motivo del 72° aniversario de la Independencia Nacional.

—El Teniente Coronel D. Antonio C. Diaz solicita en compra 10 leguas de campos fiscales.

—La Cámara de Diputados remite á la de Senadores en revision el proyecto sancionado acordando pension á la hija del general Benavidez.

Despachos de Comision

La de Peticiones se espide en el proyecto de la otra Cámara acordando pension de retiro al oficial 2° de la Direccion de Correos don Cárlos Raymond.

Se trata la órden del dia núm. 13, empezándose, por estar el señor Ministro de la Guerra en antesalas, por el despacho de la Comision de Guerra aconsejando la aprobacion del proyecto de ley del P. E., estableciendo las bases de la organizacion de los cuerpos de Sanidad del Ejército y Armada.

Invitado al señor Ministro á entrar al recinto se pone á discusion el proyecto.

Por él se crean dos cuerpos de sanidad militar, uno del ejército y otro de la armada, sobre la base del personal actualmente en servicio y se compondrán de médicos, farmacéuticos y veterinarios para el primero, y de médicos y farmacéuticos para el segundo.

Se establecen seis categorias en el cuerpo sanitario del Ejército, asimilándose el Cirujano mayor á General de Brigada; Cirujano del Ejército á Coronel; id de division á Teniente Coronel; id de Brigada, á mayor y así en el grado inferior hasta el cirujano de cuerpo que está asimilado á Teniente 1°.

El superior gerárquico en el cuerpo de farmacéuticos está asimilado á Mayor y el inferior á Teniente 2°.

En el de Veterinario el Inspector á Capitan y el de rejimiento á Sub Teniente.

En el cuerpo de la Armada se establece la misma gerarquia con la denominacion que le es propia.

Informa el Senador Barros demostrando la utilidad é importancia de esta ley que viene á llenar una sentida necesidad en la organizacion de nuestro Ejército y Armada, estableciendo de una manera definitiva el servicio de sanidad militar esclusivo.

Votado en general se aprueba.

Se aprueba tambien en particular hasta el artículo 3°, corrijiéndose el 4° que trata de los goces y privilegios militares de que gozarán los del cuerpo de sanidad, con arreglo á la asimilacion que se establece por el artículo 2° produciéndose una pequeña discusion entre los senadores Barros, Derqui y el Ministro de la Guerra sobre si debe considerarse en virtud del artículo, como la asimilacion completa de los derechos de propiedad correspondientes al título de militar quedando establecida esta última regla. Es decir que los cirujanos, médicos y veterinarios son militares en toda la estension de sus privilegios y deberes, pudiendo solo en virtud de voluntad propia ó sentencia, dejar de pertenecer al Ejército y de considerárseles como militares.

Se sancionan igualmente los artículos 5°

6ª, 7ª y 8ª corrijiéndose el 9ª por el que se establece la adjudicacion de los correspondientes despachos á los oficiales de cuerpo de Sanidad del Ejército y Armada en actual servicio, siempre que tengan tres años de servicios, de conformidad con la gerarquia militar establecida, agregándole el siguiente inciso:

«Todos aquellos que no tengan el título respectivo, deberán presentarlo dentro de 3 años».

Se sancionan el artículo 11 y el 12 siendo de forma el 13.

Prévio informe del Senador Derqui se sanciona un proyecto de ley autorizando la inversien de 9170 pesos m|n. para las obras de ensanche de la caaa en que se juró nuestra independencia en Tucuman.

Tambien se sanciona otro proyecto de ley votando 20,000 pesos para refacciones en el edificio adquirido en Corrientes por el Gobierno Nacional para oficinas de Aduana, Sub-prefecturas, Juzgados de Seccion, Correos y Telégrafos.

El último asunto de la órden del dia es un despacho de la Comision del Interior en la solicitud del comandante Gomensoro pidiendo se autorice al P. E. para venderle tierras fiscales al precio de ley, aconsejando se conceda.

El senador Derqui informa. En las solicitudes, dice, presentadas al Congreso por gefes, oficiales, etc., ha llamado su atencion el hecho de que por su número no habria en la República suficiente territorio para satisfacer tantas pretensiones.

Era, pues, necesario fijarse una regla de conducta en la consideracion de estas solicitudes, buscando disposiciones vigentes que limitasen su fácil adquisicion.

Apercibido el P. E. de las deficiencias de la legislacion respectiva vigente, es que ha nombrado una comision que estudiando todas esas leyes, propusiera un sistema equitativo en la distribucion de la tierra.

La Comision del Congreso debe estudiar cada una de esas solicitudes y ha encontrado que la del Comandante Gomensoro reune todas las condiciones que el Congreso puede exigir para considerarlo acreedor á los beneficios de la ley.

Desde el año 72 hasta la fecha no ha habido una espedicion en que no haya tomado parte activa, pudiendo decirse que en 10 ó 12 años su vida es la vida agitada de frontera, en la que merced á sus servicios, se ha conguido esterminar últimamente los únicos restos de la barbarie en la República.

Siendo un Gefe que está en todas la condiciones requeridas para concederle este privilegio la comision ha limitado su solicitud á 6 leguas en vez de 12 en que estaba concebida.

Estas son las razones que ha tenido la comision para despacharla favorablemente y que le servirán de regla en lo sucesivo para el despacho de otras análogas.

El senador Pizarro funda su voto en contra por que, dice, entiendo que una venta en la que el precio no está en relacion con el objeto vendido, no es venta: en este caso es premio, donacion; y si quiere premiarse los servicios de un militar, recúrrase á la ley respectiva.

El doctor Derquí rebate victoriosamente esta doctrina que difiere de la aceptada en todas las legislaciones tratándose de actos de compra-venta.

En el código civil, en el mercado, en la Bolsa y en todas partes esto es venta y no premio, cualquiera que sea el precio que se fije.

Cerrada la discusion se vota y sanciona el proyecto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion pública reuniéndose en secreta.

En esta se prestó acuerdo al P. E. para hacer los nombramientos de Coroneles que en otro lugar publicamos.

HIPODROMO ARGENTINO

Las carreras de hoy

Comision

Comisarios—Señores Luis M. Campos, Osvaldo Rocha, Eliseo Ramirez, Toribio Mendoza, Juan Henestrosa.

Jueces de Partida—Señores Eduardo Casey, Enrique Acebal, Cárlos P. Rodriguez, Félix C. Malbran, Emilio N. Casares, Luis Correa Morales.

Jueces de Raya — Pedro Benedit, Narciso Martinez de Hoz, Eloy Lasso, Francisco Gutierrez, Santiago Duhalde, Emiliano Celery, Enrique Vedoya, Adolfo Casal, Luis P. Benich, Guillermo Arning (hijo), Enrique Bollini, Manuel Cadret, Juan M. Estrada, Gilberto Lerena, Juan B. Molina, Alberto Ugalde, Agustin Zemborain, Juan C. Lenguas.

Encargados de la Balanza—Señores Juan Chapar, Adrian Cayrol, Cárlos M. Campos.

Primera carrera—Premio «Ethipia—A las 12.30 p. m.—Para todo potrillo y potranca nacidos despues del 31 de Julio de 1885 que no hayan corrido, ó que habiendo corrido no hayan ganado hasta el dia de la carrera. Peso 55 kilos los potrillos; 53 kilos las potrancas.—Tiro 1000 metros. Premio pesos 1000. Entrada pesos 40.

Casey Hnos., Vice-Presidente, zaino mal., c. azul g. blanca.

Sud Luis Chico, Squash, alazan, c. colorada g. á listas colorado y negro.

Stud Los Nogales, Timoteo, alazan, c. granate, m. y g. azul.

Id, All Eyes, alazana, id, id.

Ecurie Prisionero, Estrella, alazan, c. naranja, m. violeta, g. naranja y violeta.

Ecurie Talisman, Devotee, zaina col., c. naranja, g. negra.

Segunda carrera—Premio «Temblor»— A la 1.15 p. m.—Handicap para todo caballo—Tiro 2.000 metros. Premio pesos 1500. Entrada pesos 50.

Ecurie Prisionero, Solomon, colorado, c. naranja, m. violeta, g. naranja y violeta.

Stud Buenos Aires, Last Prince, colorada, c. punzó g. granate.

Stud Nuevo, Cormeilles, alazan, c. azul marino, m. y g. blanco.

Stud Uruguayo, Signet, entrepelado, c. y g. blanco y celeste á r. h.

E. Casal, Havre, zaino colorado, c. azul marino á lunares punzó, g. punzó.

Stud Luis Chico, Surplice, zaino negro, c. colorada, g. á listas colorado y negro.

Ecurie Talisman, Revenant ex Anzoletto, zaino, c. naranja, g. negra.

Stud Oriental, Valentino, oscuro, c. y g. azul, b. blanca.

Tercera carrera—Premio «Competencia» —A las 2 p. m.—Para todo potrillo y potrancas nacidos despues del 31 de Julio de 1885. Peso 50 kilos los potrillos, 48 las potrancas: recargo al ganador del premio «Progreso», 3 kilos—Premio pesos 2.500, 400 al segundo, 100 al tercero, los que se deducirán del premio. Tiro 1,400 metros. Entrada pesos 50—Carrera cerrada en Enero de 1888.

M. H. Alfonzo, Czar, alazan, c. azul m. granate, g. azul y granate.

A Amaré, Cherry, alazana, c. azul blanca col., g. azul y blanca.

E. Casal, Ethiopia, alazana, c. azul marino á lunares punzó, g. punzó.

Idem, Plaisano, zaino, id.

Stud John Dalton, tomate, alazana, c. negra, m. punzó y g. blanca.

Idem, Egbert, alazan, id.

Ecurie Prisionero, Estrella, alazana, c. naranja, m. violeta, g. naranja y violeta.

P. L. Funes, Acanto, alazan, c. punzó g. negra.

N. de Iriondo, Solomith, alazana, c. oro y granate á r. v., g. granate.

J. Quaini, Osiris, alazan, c. y g. crema y celeste, á r. v. cardinal.

Stud Buenos Aires, Mendiga, zaina, c. punzó g. granate.

Idem, Salalá, alazan id.

Id, Tambor ex-Drum Mayor, zaino, id.

Id, El Duque ex-Chiquito, alazan, id.

Casey Hnos., Presidente, zaino negro, c. azul, g. blanca.

Id, Secretario, doradillo, id.

Id, Suri, alazana, id.

Stud Los Nogalás, Fernando, alazan, c. granate, m. y g. azul.

Id, Timoteo, id, id.

Id, All Eyes, alazana, id.

Stud Luis Chico, Daphne, alazana, c. colorada, g. á listas colorado y negro.

Id, Devotee, zaina color., id.

Id, Perseus, colorado, id.

Id, Roulette, zaina, id.

Id, Squash, alazan, id.

Stud Maldonado, Truefitt, alazan, c. blanca, m. y g. cereza.

Stud Oriental, Marinera, alazana, c. y g. azul, b. blanca.

Id, Nil Desperandum, alazan, id.

Id, Temblor, alazana, id.

Stud Porteño, Autonomista, zaino, c. y g. blanca, b. azul.

Cuarta carrera—Premio «Celeridad»—A las 2.45—Handicap para todo caballo—Tiro 1000 metros. Premio pesos 1,200. Entrada pesos 50.

E. Casal, Luc, doradillo, c. azul marino á lun. punzó, g. punzó.

Id, Mazarin, zaino negro, id.

A. Amaré, B. V. Ulysses, zaino, c. azul, blanco y col., g. azul y bl.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, c. bl., m. y g. cereza,

Stud Uruguayo, Signet, entrepelado, c. y g. blanca y celeste á r. h.

Stud Nuevo, Miss Rovel, alazana, c. azul marino, m. y g. blanco.

Stud Luis Chico, Holyrood, colorado, c. colorada, g. á listas colorado y negro.

Casey Hnos., Condesa, alazana, c. azul, g. blanca.

Ecurie Talisman, Colibrí, zaino, c. naranja, g. negra.

Stud Oriental, Caudillo, zaino, c. y g. azul, b. blanca.

Stud Buenos Aires, Munster, alazan, c. punzó, h. granate.

Quinta carrera—Premio «Fortuna»—A las 3.15 p. m.—Al trote en sulky. Para todo caballo que no haya corrido ó que habiendo corrido no haya ganado en niguna reunion pública hasta el dia de la carrera. Peso ad libitum—Tiro 3500 metros. Premio pesos 1000. Entrada pesos 50.

Ecurie Chacabuco, Guerrier, zaino, c. blanca á lunares azul, g. azul.

Stud Santa Teresa, Figlar, tordillo, c. y g. negro, b. blanca.

Stud Conga, Otelo, tostado, c. negra, g. celeste.

Stud Cepeda, Cristina, rosilla, c. y g. amarillo y negro, á r. v.

Idem, Aida, tordilla, id.

B. Martinez, Catalina, entrepelada, c. verde g. colorada.

Stud Gladiador, Cleopatria, oscura, c. y g. verde y blanco.

Stud Clavarino, Garíbaldina, oscura, c. rosa m. y g. negro.

Sesta carrera—Premio «Monarque»—A las 3.45 p. m.—Handicap para todo caballo que no haya corrido ó que habiendo corrido no haya ganado hasta el dia de la carrera.—Tiro 1750 metros. Premio pesos 1000. Entrada pesos 50.

E. Casal, Saint-Léger, zaino negro, c. azul marino á lunares punzó g. punzó.

Stud Maldonado, Caustique, alazan, c. bl., m. y g. cereza.

Id, Parthenay, alazan id.

Stud Nuevo, Lamia, colorada, c. blanca, m. y g. azul.

INFORMACION LOCAL

Por la Direccion General de Telégrafos y Correos se ha dado ayer la siguiente importante resolucion:

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Julio 7 de 1888.

Habiéndose establecido el servicio de valores declarados en carta y de acuerdo con lo estipulado en el art. 10ª de todos los contratos que para el trasporte de la correspondencia tiene celebrado este Departamento con las diversas empresas—El Director General—

RESUELVE:

Art. 1ª Hacer responsables á las referidas empresas por la suma total del valor declarado en cada carta que trasporten, dado el caso de pérdida, siempre que ella se produzca mientras circule por la línea respectiva;

Art. 2ª La seccion Correos trasmitirá cópia de la presente, en circular, á todas las empresas que conducen correspondencia en el territorio de la Nacion, y la seccion administrativa tomará razon de ella á los efectos del descuento de las subvenciones en caso necesario;

Art. 3ª Se comunique á quienes corresponda esta resolucion, se registre é inserte en el «Boletin Mensual».

R. J. CÁRCANO.
T. de Veyga,
Secretario.

—

Hé ahí el importante decreto dictado por el Ministerio de Guerra en el que se fija el número de hombres que cada provincia debe suministrar para el cómputo del ejército de linea.

Buenos Aires, Julio 6 de 1888.

Debiendo procederse al sorteo en la Guardia Nacional para completar los cuadros del Ejército de línea, conforme á lo establecido por el decreto de Setiembre 7 del año ppdo., y tomando por base el personal fijado á los cuerpos de línea por el Presupuesto presentado al H. Congreso, para el año próximo;—

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1ª El contingente que debe suministrar la Guardia Nacional de la República, para completar el Ejercito de línea, se compondrá de mil hombres distribuidos en la forma siguiente:

Capital Federal	136
Provincia de Buenos Aires	221
» Entre-Rios	68
» Corrientes	59
» Santa-Fé	102
» Córdoba	102
» Tucuman	59
» Salta	42
» Jujuy	17
» Santiago	59
» Catamarca	30
» Rioja	20
» San Juan	25
» Mendoza	34
» San Luis	26

Art. 2ª El Estado Mayor General dispondrá se trasladen á las Capitales de Provincia los Gefes de Rejimiento de línea respectivos, para presidir el sorteo, recibir los contingentes y remitirlos segun las instrucciones que para ello se dictarán por el Estado Mayor.

Art. 3ª El sorteo se ejécutará con sujecion á los términos dei espresado decreto de 7 de Setiembre.

Art. 4ª Los gobiernos de provincia que á tiempo de verificarse el sorteo, presenten al Jefe que presida el jurado, voluntarios y destinados con arreglo á la Ley de Reclutamiento para ingresar al Ejército les serán deducidos en igual número, del contingente que corresponda á esa Provincia.

Art. 4ª Los Jefes de Regimiento de línea, comunicarán directamente con el Estado Mayor General, para todo lo relativo á las funciones de que son encargados.

Art. 5ª Los Gobiernos de provincias y el Estado Mayor General, en la Capital fijarán á cada Regimiento de Guardias Nacionales, el número que deba sortearse en cada uno, para llenar el contingente designado.

Esta distribucion, se hará proporcionalmente al número de plazas, que tenga cada Regimiento.

Art. 7ª Comuníquese, etc.

M. JUAREZ CELMAN.
R. RACEDO.

—

El señor don Juan Nelson, se ha dirigido al Ministerio de Hacienda, como gerente de la compañia «Nelson River Plate and Company» solicitando acogerse á la ley de primas.

La compañia tiene planteado un establecimiento en el partido de Zárate, sobre el rio Paraná, con puerto habilitado, denominado «Las Palmas».

Su objeto es el de esportar carne de carnero conservada por el sistema frigorífico.

Esta compañia cuenta con un capital de 500,000 ps. m|n.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dictado el siguiente decreto concediendo varios indultos:

Buenos Aires, Julio 7 de 1888.

Vistas las solicitudes que se encuentran al despacho; examinadas las circunstancias relativas á cada caso, la naturaleza de los delitos cometidos, el tiempo de reclusion que llevan sufrido los peticionantes y la conducta observada y siendo conveniente conceder gracia á los que se encuentran en mejores condiciones, ligando este acto de perdon á las festividades cívicas á celebrarse en conmemoracion del 72ª aniversario de la declaracion de la independencia nacional;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1ª Indúltase el tiempo que les falta á los reos Cárlos Arrigoti, Eugenio David y Andrés Caballero.

Art. 2ª Líbrese las órdenes del caso á fin de que los indultados sean puestos en libertad el dia 9 del corriento á la 1 p. m. celebrándose el acto con la debida solemnidad.

Art. 4ª Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.
FILEMON POSSE.

—

Al Departamonto de Obras Públicas ha comunicado el ingeniero señor Stavelius, que existen en depósito, para las obras del puerto de la Capital los siguientes materiales:

Madera de pino 3680.98 metros; hierro forjado en tornillos 137,244 toneladas; hierro en flejes 86635 id; madera de quebracho en paredes 13,926 metros; madera en pilotes 1.055.20 metros; piedra de la Banda Oriental 5186 toneladas, Cemento Portland 878.76 id; ladrillos de máquina 320,226; piedra de silleria 294,000 metros; piedra de taludes 21 metros.

Los señores Hume hermanos han comunicado al Gobierno Nacional que han designado al señor D. J. Pollard para arreglar con el Departamento de Obras Públicas el inventario de la seccion del ferro carril Central Norte, entre Tucuman y Chilcas.

—

Publicamos á continuacien la órden general dada ayer por el Estads Mayor General.

Buenos Aires, Julio 7 de 1888.

Debiendo tener lugar el 9 del corricnte á la 1 p. m. en la Iglesia Metropolitana un solemne Te-Deum en celebracion del glorioso aniversario de la jura de nuestra independencia al que asistirá el Exmo señor Presidente de la República acompañado de los altos poderes de la nacion, cuerpo diplomático y el Estado Mayor General.

SE ORDENA:

Art. 1ª Invítase á los señores generales, gefes y oficiales á concurrir á las 12.30 p. m. del dia citado al salon de S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina para acompañar en aquel acto al señor Presidente.

Art. 2ª Nómbrase maestro de ceremonia al señor Coronel D. Santiago Romero y como ayudante del mismo al capitan D. Juan Birigain.

Art. 3ª Al toque de diana formarán al frente de sus cuarteles los cuerpos de la guarnicion y compañias de alumnos militares y al izar la bandera presentarán las armas y tocarán las bandas de música el Himno Nacional.

Art. 4ª A la 1 p. m. se encontrarán formados en la plaza de Mayo las compañias de alumnos del Colegio Militar y Escuela de Cabos y Sargentos, el batallon de ingenieros y la 1ª division del ejérctto bajo el mando del jefe interino de la misma, general de brigada don Zacarias Supisiche, quien se presentará á recibir órdenes del que firma.

Art. 5ª Terminado el *Te-Deum* desfilarán las tropas por en frente del Palacio Presidencial continuando su marcha hasta la plaza General San Martin y despues de honrar la memoria del gran Capitan de esta América, se retirarán á sus cuarteles.

Art. 6. Una bateria del regimiento 1ª de Artilleria saludará el aniversario con tres salvas de 21 cañonazos: una á las 7.5 a. m., otra á la 1 p. m. y la tercera á las 4.54 p. m.

Art. 7ª Las bandas de música de artilleria y del 1ro. de línea, concurrirán á las 7 p. m. á la Plaza de Mayo, la del 5ª á la plaza Constitucion; la del 6ª á la pl za Independencia; la del 10 á la plaza 11 de Setiembre.

Art. 8 La bandera permanecerá izada en todos los establecimientos militares hasta la puesta del sol.

Art. 9. Dése en la órden general.

Levalle.

—

Por el Ministerio del Culto se ha dictado un decreto concediendo subvencion á las siguientes sociedades de Beneficencia:

Con imputacion al inciso 11, item 4, anexo D.

A la Sociedad de Beneficencia del Diamante (Entre Rios) para el hospital 300 ps. Al Asilo de Huérfanos (Córdoba) 500. A la Sociedad de Beneficencia de Formosa para el Hospital 300. A los Huéfanos Franciscanos, (Capital) 500. Para el Hospital Chacabuco, (Provincia de Buenos Aires) 300. Para el Asilo de San José en Mercedes, ps. 300. A la Sociedad Protectora de Niños desvalidos, (Rosario) 400. A la Sociedad de Beneficencia del Paraná 300. A la Conferencia de Nuestra Señora de la Merced de la Sociedad de San Vicente de Paul (Capital) 300. A la Sociedad Damas de Caridad de San Martin, provincia de Buenos Aires, 300. Al Asilo de Huérfanos á cargo de la señora Elmina Paez Gallo (Tucuman) 1500.

Con imputacion al inciso 11, item 7, anexo D.

Al templo parroquial del Rosario ps. 2000. Al de Amstrong 1000, al de Guaminí 1000, á la Capilla Socorros de San Isidro, Provincia de Buenos Aires 1000, al templo de la Magdalena 1000, al de Moron 1000, á la Capilla del Colegio de Huérfanos, Provincia de Catamarca 1000, al templo de San Isidro Provincia de Catamarca 500, al templo de la Chacarita de la Provincia de Catamarca 500, al de San Francisco de la provincia de Santiago del Estero 1000, al templo de la Plaza de Belgrano de la misma 1000, al de Santo Domingo de la misma 1000, al de Formosa 1500, al de San Francisco de la provincia de La Rioja 1000, al templo del Rio IV, Córdoba 1000, al de la Capilla de las Salesas (capital) 500, al templo capital de Anillaco (Rioja) 2000, al de San Francisco (La Plata) 2000.

VARIEDADES

"La matanza del chancho"

—

(COSTUMBRES CAMPESINAS)

—

Y bien temprano que era por cierto, á pesar de eso los traviesos muchachos de la casa con su endiablado barullo cotidiano anunciaban un gran acontecimiento. ¡Qué de juegos y risotadas! ¡Qué de berridos para pedirle á la madre que los vistiese, deseosos de brincar fuera del lecho antes de la hora que tenian por costumbre!

Nada menos que se iba á matar el chancho. ¿Quién fuera capaz de contener á aquellos revoltosos sin ver por sus propios ojos la matanza?

El espectáculo no era para menos y en aquel lugar mucho mas.

Cuando llegaba el dia de la consumacion, el jefe de la casa se disponia á arrojar la suya

por la ventana. Era un dia tan solemne en la comarca que la alegria repercutia en los lugares circunvecinos; me parece ser una vez mas, espectador de aquellas fiestas lugareñas.

El chancho yacia en el corral tumbado á la bartola, sobre unas pajas, sin maldito preocuparse de la negra suerte que le aguardaba.

Lleno como un sochantre de catedral, repantigado como un arzobispo en su sillon de ceremonias, mirando al suelo, como las muchachas pudorosas, con las orejas gachas, como les pasa á los que van por lana y salen trasquilados, y por último con el hocico untado en empapada harina, allí estaba el héroe de la fiesta, el condenado á muerte, sin reparar siquiera lo que pasaba á su al rededor, y tan campante como al ir para el feriado.

Entre tanto un grupo de parlanchinas mugeres entreteníanse en la cocina cociendo cebollas que peladas y bien dispuestas hervian en el fondo del caldero mônstruo que colgaba en la negruzca chimenea y bajo del cual chisporroteaban ardiendo en rojas llamaradas, la hojarasca seca hallada en el monte, los resíduos de menuda madera hallados en el suelo y todo el combustible que podian sacarle al vecino.

Pues no faltaba mas; para eso se calentaba la reunion al amor de la lumbre evitando el frio de la mañana, y por añadidura tomaba parte en la reunion sin gastar un cuarto.

Ya se levantaron los amos de la casa, y la concurrencia habia aumentado prodigiosamente, notándose una animacion y movimiento desusados.

El tio Blas que era un repentista de primera y para mentir no tenia precio, fué nombrado por el amo de la casa, con toda la gravedad del caso, el matachin del chancho. ¡Caracoles!—Si valia el tio Blas; se tenia por el mejor esgrimidor de cuchillo en catorce leguas á la redonda. Acto contínuo nombró sus ayudantes, y entre tanto para matar tambien el tiempo se apoderó sin licencia, de un pan de trigo que sostenido en la izquierda, devoraba, mientras su mano derecha manejaba una bota de aguardiente, á cuyos repetidos toques disminuia de volúmen lanzando, al mismo tiempo, ojeadas á la víctima y oyendo su respiracion en ronquidos de bajo profundo.

Nadie diria que aquel hombre encontrábase allí á pié firme, fumando un chicotazo de negro tabaco, preparándose para cometer un crímen.

Los chicuelos, ya vestidos, correteaban haciendo diabluras por el patio.

Un banco en forma de patíbulo, idea tambien del tio Blas que las tenia felices, estaba puesto cerca de la puerta del corral, y no lejos unos manojos de paja seca aguardando un fósforo, para convertirse en abrasadora hoguera.

Sonó la hora: los amos de la casa y dos garridas mozuelas, coloradas como las guindas, remangadas hasta los codos, dejando ver unos retorneados brazos aparecieron por la puerta y bajaron al patio. Los amos como si no tuviesen otro nombramiento que servir de testigos del sacrificio, lavaban las manos limpias. Para ser como Pilatos, faltábales solamente lavarlos, lo que no seria desprestigio para aquellos campesinos, pues aunque no como el señor Restituto, cacique y viejo usurero del lugar, convidado puntual á las matanzas que lo llamaban y cuando no lo llamaban que tenia la costumbre de ensuciarlas con lo ageno, ellos, allá muy limpios que digamos no las tenian.

Entre tanto las dos gentiles y alegres muchachas lavaban un barreño de loza con sus manos limpias como la plata.

Uno de los ayudantes del tio Blas, aprendiz á matachin, sacó un largo cuchillo de una faltriquera hecha por dentro de su chaqueton de áspero paño pardo.

Luego los dos lanzáronse á la puerta del corral como lobos rabiosos; agarraron el chancho, un animal de buenas libras (y que buenos pesos le costó al anfitrion de la casa) por las orejas, como hacen los padres con los hijos desobedientes, haciéndolo, entre berridos, levantarse de prisa y no corriendo y aunque retrocedia y por mucho que no queria, fuerónlo sacando á la fuerza.

El tio Blas blandió el cuchillo que brilló á los ojos del chancho como un siniestro relámpago. Diéronle los ayudantes una vuelta, y entre tanto el marrano gritando á todo gritar antes que le hundieran el cuchillo en el cogote, haciendo estremecer los piés del banco-patíbulo, encontróse tumbado sobre él, no panza arriba ni cabeza baja, sino de lado ¡de lado para su perdicion, por mas que haya quien diga que de lado no es tanto pecado!

En menos tiempo del que emplea un usurero en desbalijar á un pobre, con justicia, el chancho, sintió la punta del cuchillo en la garganta, y en un decir ¡Jesús! en medio del corazon.

La sangre, como del caño de una fuente, comenzó á salir á borbotones, cayendo en el barreñon, y las vivarachas mozuelas léjos de asustarse ante aquel espectáculo terrorífico, poníanle una cara de risa y mas alegre que unas pascuas, como si estuviesen jugando con sus amigotes Perico y Ciriaco los dignos ayudantes del maestro Blas, que en punto á juegos de manos eran unos inventores *de primo cartello*, y el diablo sabia como se las componian con las muchachas, que todo el santo dia las muy picaruelas deseaban aprender un nuevo juego, y este juego solia muy bien traer caidas y estas caidas jorobas, levantándose luego mas coloradas que un pavo y mas alegres que unas castañuelas.

Así estaban ellas impacientes, largando cada mirada á aquel par de mocetones, capaz de tirar de espaldas á otro menos templado que ellos, así revolvian sin cuajar la sangre del barreñon como si estuviesen á todo rabiar, batiendo con el molinillo el chocolate en la chocolatera.

El chancho, por la postrera vez abrió los ojos. Mas le valiera no abrirlos antes de ver calamidad semejante en su persona, y antes de ver lo que al apagarse la luz, se deslizó con osadia bajo la mesa y con mucha suavidad y en un estado de escitacion nerviosa, se puso á acariciar Maria Teresa, tentada quizá por Satanás ó con mas seguridad por los taconazos y opresiones que á fuerza de pié le sabia propinar el endiablado Perico.

Vaya si lo entendia el rapaz; era un mozo listo, no se andaba por las ramas, con toda su letra menuda, su gorra al desgane y en la boca su tagarnina ponia en jaque á los mozos del lugar, locas á las muchachas, y á los viejos alerta, pues sabian positivamente que veia crecer la yerba, y váyase lo uno por lo otro.

Por fin el chancho creyó mas conveniente cerrar los ojos bien de veras, dar las últimas boqueadas y tambien los últimos estremecimientos de patas; largó algunos espumarajos por el hocico, puso las orejas y el rabo á la funerala y.... espichó.

Perico y Ciriaco dejaron de martirizarlo por las patas.

A chancho muerto y á pobre difunto libertad al punto; refran que pudieran recoger ciertas personas reformistas para su nueva coleccion, como uno de tantos.

Ningun escribano recogió la voluntad última del difunto. Fué una suerte que tuvo. Ojalá—decia una vieja—que los jamones no vayan á parar á casa de algun zumeruga de la curia. De estas suertes sí que pocas tienen los pobres—decian otros *libre-pensadores*, que estaban allí sobre una mesa mas borrachos que una cuba.

El tio Blas respiró satisfecho; no asi las juguetonas mozas que seguian dale que dale á la sangre del barreñon. Las mozas, empezando á revolver, tardan en arreglar, si es que arreglan—agregó uno—y no iba del todo descarriado.

Hubo algunos instantes de silencio, por el estilo de los que siguen á la caída de un Ministerio. Todos aguardaban órdenes para empezar de nuevo la tarea de preparar la comedera que iba tener lugar.

Por fin los ayudantes del celebérrimo matachin decidiéronse; á guisa de sepultureros, agarraron el chancho por las patas y al suelo con él.

Entretanto el tio Blas, que tenia una *curda* fenomenal á consecuencia del agua... ardiente propinado, tambaleándose, agarró un manojo de pajas, púsole fuego y fuése sobre el difunto con la tea encendida en las manos, pasándosela por las narices de Perico que estaba dormitando, el que al sentir aquella temperatura, dió un berrido y una pirueta, cayendo sobre la sangre del barreño.

Las pajas estallaban, lanzando chispas al arder, y las crines del pobre animalillo, al arder tambien, olian á chanusco.

Por donde las pajas del *enjumerado* tio Blas pasaban quemando, pasaban los cuchillos de los ayudantes raspando el cuero. Las chispeantes y alegres mozuelas con una piedra y con agua lo fregaban á mas no poder.

En limpieza como aquella nunca el animal se viera. Tan limpio no parecia un marrano.

Acabóse el trabajo del chamusqueo; pero faltaban otras labores. Faltaba que lo abriesen en canal para sacarle las tripas y el hígado, espectáculo que conmovió á las viejas. Y abriéronlo en seguida. ¡No que no! ¿Qué mas queria el tio Blas á pesar de su *turca* que acabar pronto para hartarse del bacalao y del arroz que estaban guisando en la cocina? ¿Qué mas humeaban los rapazuelos para tener la satisfaccion de coger la vejiga en su mano y despues de inflarla, servirse de ella como zambomba ó plantarla en un palo, para andar correteando y meter barullo por el lugar?

Luego que le dejaron el vientre vacío y le metieron una cuerda por el hueso que no se nombra, colgaron al difunto chancho en una cruceta del techo.

Las demás cosas que se han hecho con el marrano (con perdon) merecian por lo provechosas y divertidas figurar aparte, solo baste decir que sobre el banco de autopsia quedaron tres ¿.?¿ *restos de la matanza.*

Acuña.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

PRIMERA RUEDA

Oro

Al contado		350,500 á 153 70, 50, 60, 70, 80, 70.
10 Julio		100,000 á 153.50.
31 id		67,000 á 152.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado	I	5,000 á 90.
Id	J	16,000 á 90.
10 Julio	J	15,000 á 89.80.
Al contado	K	23,400 á 81.80, 70, 50, 70.
Id	L	32,000 á 81.60, 80.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado	A	7,000 á 93, 92.50.
Id	C	46,200 á 85.50, 30, 50, 60.

Banco Constructor

Al contado	390 acc. á 89.70, 87.

Banco Francés

10 Julio	230 acc. á 90.

Muelle de Catalinas

Al contado	150 acc. á 158, 155.

SEGUNDA RUEDA

Oro

10 Julio	118,400 á 153.50, 153, 152.80.
31 Julio	100,000 á 151.
31 Agosto	30,000 á 149.50, 70.

Cédulas hipotecarias provinciales

10 Julio	J	39,200 á 90.
Id	K	34,000 á 81.50.
Id	L	31,800 á 82, 81.90.

Cédulas hipotecarias nacionales

10 Julio	B	70,000 á 87.80.
Id	C	100,000 á 85.60.

Banco Constructor

10 Julio	350 acc. á 85, 87.

Muelle de Catalinas

31 Julio	800 acc. á 160.

Telegramas de Montevideo

Montevideo, 7—Entradas: «Stamboul» de Marsella. Sale el «Eolo».

Acciones del Banco Nacional á 142 1/2; para fin de mes á 145; Banco Italiano á 106 1/2.

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo 7—El vapor «Stamboul» de la linea Fraisinet llegó ayer con 300 pasageros y 400 toneladas para Buenos Aires, mas 700 toneladas para Rosario. Siguió en la tarde para esa.

Diversos

El vapor «Sorata» no ha llegado ayer á Montevideo.

—El vapor «Hopoli» salió ayer de Santos para esa.

—El vapor «Stamboul» llegó ayer procedente de Marsella.

—El vapor «Paraná» sale hoy para el Havre.

—El vapor «Hevelius» id id Liverpool.

—El vapor «Portugal» id id Burdeos.

—El vapor «Desterro» llegó ayer procedente de Hamburgo.

—El vapor «Gottardo» salió ayer para Génova.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Cueros vacunos de campo á 3.65, id becerro á 3, id nonatos á 1.80, id corderitos á 1.00 la docena, id de potro á 1.70, cerda de potro á 6.10 y 6.20, id vaca á 5.80, sebo de campo á 1.10, maiz morocho á 3.50 y 3.60, id amarillo á 3.20 y 3.30, trigo del Salado á 4.60, id de pan á 4.05.

Entradas 156 wagones cargados de frutos diversos y ventas verificadas por los señores Cernadas, Gonzalez, Novoa y Llamazares.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli.—Para el Domingo 8 de Julio 41 funcion de abono, con la ópera en 4 actos AIDA, desempeñada por los artistas Virginia Damerini, Giulia Novelli, Francesco Tamagno, Tito Terzi, Ettore Marcassa y Napoleone Limonta.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Estreno de la artisca Mme Jane Hading el domingo 8 de Julio con el drama en 5 actos LE MAITRE DE FORGES.

Lunes 9 de Julio la comedia en 5 actos L'AVENTURIERE y el monólogo LE NAUFRAGE.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Funcion todas las noches, aunque llueva.

Domingo 8 de Julio la comedia en 3 actos SAN SEBASTIAN MARTIR y el juguete cómico LOS FEOS.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Domingo 8, por la tarde LAS NUEVE DE LA NOCHE. Por la noche LA SOIREE DE CACHUPIN y CADIZ.

Variedades—Direccion Forlet—Compañia francesa—Funcion todas las noches.

Domingo 8—LE POSTILLON DE LONJUMEAU y el baile Indié.

Lunes—Himno argentino—LE MARIAGE AU TAMBOUR.

PRADO ESPAÑOL—Todos los domingos y dias feriados, tienen lugar en el espacioso salon de la calle de Junin y Larga de la Recoleta las Romerias españolas.—La banda del «Centro Gallego» amenizará la popular fiesta—Entrada para caballeros 1.50 ps.; señoras, 0.50.

Circo Universal—Calle Santa Fé esquina Montevideo—Compañia ecuestre, gimnástica, bufa y pantomímica, bajo la direccion de William Tracey—Funcion todas las noches; domingos y dias de fiesta dos funciones.

AVISOS FÚNEBRES

Agustina Blaquier de Robbio

(Q. E. P. D.)

Falleció en Junin el 4 de Julio de 1888

La familia invita á sus relaciones á las misas generales que se dirán por el eterno descanso de dicha finada, el martes 10 del corriente en la iglesia del Arcangel San Miguel.

La familia asistirá á la misa de 10 y 1/2. jl 8 1 p.

AVISOS GENERALES

«La Libertadora del Ejército»—Esta Sociedad admite suscriciones á todo individuo comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace. Cobra á cada suscritor 60 pesos. Los fondos se depositan en el Banco Nacional y la Sociedad cumple las formalidades con arreglo á sus estatutos.

Si no se verificase el sorteo, se devolverá el 90 olo á los suscritores.

La Sociedad, teniendo mayor número de personas que los que calcula necesarios, ha resuelto prorogar el plazo de inscripcion hasta el dia 28 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11 a. m.—*Perez y Ca.*—30, Rivadavia, 30. 122 jl5 v28

A los señores accionistas del Banco Constructor de la Plata—Por resolucion del Consejo de Administracion se abonará á los señores accionistas el 6 olo de dividendo provisorio, correspondiente al primer semestre del corriente año, en la forma siguiente:

Del 5 al 15 de Julio de 1888 para las acciones.

Del 15 al 25 de Julio de 1888 para los certificados, cobrándose simultáneamente el 10 olo correspondiente á la 6a cuota de la segunda emision y la 4a cuota de la última.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. jn12 v16jl

Monte de Piedad Municipal—Habiendo donado el Sr. Presidente de este Establecimiento Dr. D. Daniel M. Escalada, la cantidad de *cuatrocientos pesos m/n.* y el Sr. Concejeros Dr. Cárlos S. Bollini, la de *doscientos pesos* de la misma moneda, para rescatar con su importe útiles ó instrumentos de trabajo, conmemorando de esta manera el próximo aniversarso de la Jura de la Independencia, la Comision especial nombrada del seno del Concejo, ha resuelto emplear dichas sumas en el desempeño de todas las máquinas de coser existentes en el Establecimiento hasta la fecha.

En su consecuencia, se avisa á los dueños de empeños de esta clase, que pueden presentarse en el Monte de Piedad desde el 9 al 31 del corriente, con las pólizas respectivas, á fin de que les sean entregadas dichas máquinas sin cargo alguno.—Buenos Aires, Julio 3 de 1888.—*Angel J. Bergeire.*—Secretario. jl 4 v 20.

Comisaría General de Gaerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y planas mayores activa, disponible é inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo., el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Julio 4 de 1888.—*El Habilitado.* jl 4 v 20.

Sanchez y Moreno—Por cuenta y órden de la Municipalidad de la Capital. Al norte! Al norte! Al norte! Notable pedazo de tierra, con 2 esquinas y 3 frentes, 4725 ms. cdos., á una cuadra del gran boulevard Corrientes, con doble via de tramways y adoquinado, con frentes á las calles Lavalle N. y Gallo O., y otra nueva Sud, con gran frente y poco fondo, parage dominante, rodeado de magníficos y flamantes edificios, brillante oportunidad para la especulacion y para los rentistas, terreno incomparable para la edificacion de casas de vecindad y habitaciones para obreros. El capital empleado debe producir no menos de 2 1/2 olo mensual sin tomar en cuenta la valorizacion creciente de la propiedad. El remate se efectuará en el mismo terreno. El Domingo 8 de Julio á las 3 de la tarde á tanto el metro cuadrado, sin base y al mejor postor, quedan invitadas las personas de plata para que empleen bien su dinero. Mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. NOTA—El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Por órden y cuenta de la Intendencia Municipal, de un magnifico terreno de 396 metros cuadrados, forma un trapecio de 10 metros 80 por un costado, 14,60 por otro y 53 á 54 por los otros dos costados, situado en la calle 30 A y á 5 metros de la calle Gallo. Venta á tanto el metro, al mejor precio y al contado. **El Domingo 8 de Julio** á las 2 1/2 p. m. El comprador oblará el 5 olo al firmar el boleto. jn 29 v jl 8.

Municipalidad de la Capital—CONCEJO DELIBERANTE—En la Secretaria de este Concejo se reciben propuestas desde la fecha hasta el 20 del corriente, de las personas que puedan ofrecer en locacion una casa apropiada para sus oficinas, la que deberá estar situada dentro del espacio comprendido por las calles de Buen Orden, Artes, Corrientes, Belgrano y la ribera.—Buenos Aires, Julio 5 de 1888.—*El Secretario.* jl5 v20

IMPUESTO ANUAL DE CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS—Se hace saber al público que por la oficina respectiva se ha dado principio á percibir este impuesto.

El plazo para el pago queda fijado desde la fecha hasta el 10 de Agosto del presente año, pasado éste incurrirán en la multa que establece la ordenanza.—Buenos Aires, Julio 6 de 1888.—*El Director de Rentas.*

Intendencia Municipal, Bolivar 73. jl 6 v10 ag

Municipalidad de San Fernando—El Concejo Deliberante ha resuelto se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los terrenos ó restos que se encuentran en el Cementerio viejo, para que dentro del término de seis meses comparezcan á deducir los reclamos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de no atender ningun ulterior reclamo, é inhumarse los restos por cuenta de la Municipalidad depositándose en el osario general.—San Fernando, Enero 2 de 1888.—*José M. Conde*, Secretario. N. 120—jl 3 v ag 7.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN JULIO DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 10	$ 60,000	1000
Martes 17	» 12,000	1000
Martes 24	» 20,000	1400
Martes 31	» 12 000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Junio de 1888.—*Gregorio Fernandez* Administrador jn 28 v jl 28

La Italo-Argentina.—COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS AUTOTIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION. —*Incendio - Fluviales - Vida y Accidentes*, Capital social $ 2,000,000 curso legal.—Oficinas provisorias: Calle Defensa 74, antiguo. Buenos Aires.

DIRECTORIO.—*Presidente*, Antonio Carboni;—*Vice-Presidente*, José Fernandez;—*Tesorero*, Fortunato Cichero;—*Secretario*, Emiliano Dentone;—*Vocales*, Andrés Spinetto, Dr. Martin A. Martinez, Juan Risotto, Honorio Acevedo, Antonio Rusconi, Pedro L. Funes, Torcuato Mattaldi, Marcos Gorostarzu;—*Suplentes*, Luis Richeri, Manuel Pegasano, Laurentino Caldentey.—*Inspector General*, José M. Buyo;—*Gerente*, Alfonso Spandri. jn 24 v jl 24.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Dr. J. Alba Carreras—MÉDICO—Consultas de 11 á á 1 p. m., calle Paraná núm. 711, viejo. N. 108 jn23 v23j

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y ex[illegible]cion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu* M p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo.—Casa de lujo.—Sastreria. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 250 mochilas completas con destino al batallon 12 de infanteria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Junio 28 de 1888.—*El Comisario General*. jn28 v28jl

—

El 25 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colejio.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 24.—Junio 25 de 1888.—*El Comisario General.* N. 8—jn 25 v jl 25.

—

El 18 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 140 mochilas completas con destino al batallon de ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 17.—Junio 18 de 1888.—*El Comisario General.* Jn18 v18jl

—

El 11 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de sacos y pantalones de lana con destido al regimiento 5° de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.—Junio 11 de 1888.—*El Comisario Geneaal.* jn12 v12jl

Direccion general de Correos y Telégratos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viages redondos semanales desde la Colonia Clauselles hasta Rafaela pasando por Saguier, Roca y Susana.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*. Secretario. 25 jn v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde Santa Fé á Santo Tomé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Tesoreria General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 25 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viage redondo diario en los meses de Abril á Noviembre y dos en los de Diciembre á Marzo desde la Estacion Zapiola (F. C. O.) á Navarro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata, el dia 24 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 25 Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 25 v jl 24.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por carros durante un año haciendo cuantos viages fueren necesarios y á la hora que la direccion determine cualquiera que ella sea desde la Administracion de Correos del Paraná al puerto.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos del Paraná el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 12 v jl11.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio desde 9 de Julio á Bolivar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese deposito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonaran los particulares y el Gobierno por pasages. encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1888.—*T. de Veyga* Secretario. jn 12 v jl 11

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes redondos en la primera línea y cuatro en la segunda, en la fprma siguiente:

Primera línea; mensagerias—Monte Caseros á Curuzú Cuatiá y Mercedes.

Segunda línea; correos á caballo—Monte Caseros á Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Julio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 11 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. jn 11 v jl 10.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

Cobra

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Daniel Anabia** á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 25 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 111—j26 v jl 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Duhart,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Junio 5 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 86—jn 6 v jl 12.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Angel Stagnaro** á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Federico Molina,* Secretario N. 85—jn 6 v jl 10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Jorge Alsina y Da. Dolores Rojas de Alsina** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 88—Jn 6 v 12 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Victoria Levaggi de Nicolini,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888. —*Julian Gelly*, Secretario N. 84—jn 3 v jl 8.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en o civil, doctor don Martin Bustos se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Emilia Farrioli,** á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Junio 12 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 95—jn 13 vjl 18.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don Vicente Cabo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 91—jn 8 v jl 13.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Basigalupi** para que se presente ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1888. —*Miguel Herrera*. Secretario. N. 108—jn 24 v jl 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Celestina Barattini,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1888,—*Gimenez*, Secretario. N. 119 jll v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria del Cármen de Gonzalez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 22 de 1888. —*Federico Molina*, Secretario. Nº 118 jl 1 v4 ag.

REMATES

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial—En la Capital. De la propiedad calle Zeballos núm. 849, entre las de segunda Armonia y Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de 1ª instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Buen terreno, 10 1l4 varas de frente por 50 de fondo. Tasacion $ 8,285 mln: base de venta 213 partes $ 5,522 con 33 cts.

El domingo 8 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado la espresada propiedad, la que tiene un edificio compuesto de 7 piezas de material, 2 con techos de azotea y maderas duras, y las 5 restantes de tejuelas y fierro galvanizado, pisos de tabla, cocina, letrina. patios embaldosados, reboques en cal. pozo, etc.; y su terreno mide 8 metros 85 cts. de frente al este por 43 mts. 35 cts. de fondo. Títulos inmejorables. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital. De la finca calle Estados Unidos núm, 1006 (antiguo), perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni y de órden del Sr. juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Reconoce una hipoteca de $ 1,500 en cédulas série I (mas ó menos) con la que podrá cargar el comprador. Tasacion $ 7,344, base de venta 213 partes $ 4,896.

El domingo 8 de julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate la espresada propiedad que se halla edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al norte por 27 mts. 45 cts. de fondo al costado oeste y 27 mts. 39 cts. al este, teniendo en este costado un martillo á su favor de 39 cts. de ancho á los 4 mts. 45 cts. de la línea de la calle, siendo su contrafrente de 7 mts. 85 cts.; tiene 5 piezas de material, cocina, letrina, frente y reboques en cal, patios embaldosados, pisos de tabla, etc. Títulos perfectos. Por mas detalles á nuestro escritorio.

POR LOS MISMOS

Judicial—En la Capital—De la central propiedad calle General Viamont núm. 51 (antiguo) entre las calles de Reconquista y 25 de Mayo—Edificio de 2 piezas muy bien construidas—Reconoce una hipoteca de $ 8,000 mln. en cédulas série I—¡Local hoy muy importante!—Base de venta 213 partes de la tasacion, $ 16,878.67 cts. Tiene 12 habitaciones y demás comodidades—¡Aprovechar!

El domingo 8 de julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y por órden judicial la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Rafael Bordigoni, y la que está edificada en un terreno compuesto de 8 mts. de frente al sud por 18 mts. 47 cent. de fondo, teniendo un piso bajo y otro alto; el primero consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, 2 patios, todo edificado en cal, maderas duras, piso de mármol en el primer patio y zaguan, pisos interiores de madera, cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro, puerta cancel en el zaguan, etc., y el segundo piso conrta de 7 habitaciones, cocina, letrina y despensa, todo en cal, maderas duras, vestibulo con vidriera, pisos de mosaico, pisos interiores de madera, escalera mármol y cedro, escalera de fierro para el servicio, cielos raso de yeso y demás comodidades, todo lo que ha sido tasado en la suma de $ 25,318 mln, siendo la base para la venta las 213 partes. Títulos garantidos.

Por otros detalles á la secretaria del Dr. Abel Miranda ó á nuestro escritorio Victoria 31, pieza 6.

Nota importante—La hipoteca que reconoce la propiedad podrá el comprador tomarla á su cargo pagando la diferencia entre el valor nominal y el de plaza, al tipo que tengan el dia de la venta.

Todo comprador estará obligado á dar garantia por su compra. jn5 vjl8

POR LOS MISMOS

Judicial!—En la Capital—De un magnífico terreno en la calle de Cuyo entre Nueva Granada y Ecuador, inmediato á la plaza 11 de Setiembre, perteneciente á la ejecucion seguida por los Sres. Canevaro y Haurié contra D. C. Guarini, y de órden del Sr. Juez Dr. D. Luis F. Posse. Tasacion $ 13,755 con 55 cts. mln., base 213 partes $ 9,183.90 id.

El martes 24 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate y dinero de contado este terreno cuya estension se compone de 15 metros 15 centímetros de frente al Sud por 60 mts. 62 cent. de fondo, y se encuentra entre los números 2947 y 2979 (nuevos), está cercado de pared en su frente, donde se ha levantado un galpon para pasto seco y en el fondo está cercado de tablas, tiene además 4 ombúes, siendo la entrada por el núm. 2979. Títulos garantidos. Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. jl 5 v24

Cárlos M. Villanueva

Judicial—De la propiedad mas espléndida de la Boca, sobre el Riachuelo, localidad inmejorable bajo el punto de vista comercial, calle Pedro Mendoza esquina á Santa Teresa, á media cuadra de la Capitania, próxima á la gran casa de vecindad de los señores Unzué, frente al fondeadero de los buques de ultramar, donde no hay quien venda; con todo género de comodidades gas, aguas corrientes, un sumidero que desagua al rio, tramway etc.

El Domingo 22 de Julio á las 3 y 1l2 p. m. venderé en remate público, por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor Pizarro. la propiedad que dejo mencionada y como perteniente á la testamentaria de don Felipe Bozzo, tasada en ps. 120,552. 10 cts. siendo la base de venta la suma de ps. 80,368.066 mills.. que son las 213 partes, y cuyo pormenor es el siguiente: el terreno forma un polígono irregular con una superficie cuadrada de 581 metros 17 cts. (quinientos ochenta y un metros 17 cts.) y teniendo por el lado S. E. frente á la calle Pedro Mendoza 18 ms. 40 cts. de frente, por el S. O. calle Santa Teresa 35 ms. 62 cts. por el N. O. 15 mts. 25 cts., por el norte 2 ms. 93 cts. y al N. E. 32 mets. 45 cts. El edificio es de construccion moderna y compuesto de un piso bajo y otro alto. El piso bajo tiene dos grandes depósitos ocupados por el almacen y panaderia de los señores Bruzzone y Cia., 2 piezas mas y otro depósito al fondo, taller del horno de la panaderia y un gran horno con sus accesorios, un gran zótano en el almacen, etc. El piso alto se compone de 8 piezas con cielos rasos de yeso adornados, paredes pintadas, pisos de tabla machiembradas etc., vamos, es un edificio hecho á todo costo, luego está libre de inundaciones, en las mas grandes las aguas solo han cubierto la vereda y para comprobar este aserto los herederos se remiten al testimonio de los vecinos, pues para ellos fué esta casa en esas circunstancias tabla de salvacion.

NOTA—La casa reconoce un contrato de locacion que el comprador debe respetar.

En seguida y en la misma casa venderé la octava parte de dos goletas llamadas una «Lombardia» y la otra «Unica Franca», y como pertenecientes en condominio á la misma sucesion; en el órden siguiente:

Goleta «Lombardia», que mide 22 mts. 05 cts. de eslora, 20 mts. de quilla, 6 mts. 35 cts. manga, 1 mt. 67 cts. puntal y tiene 52 toneladas de registro; tasada en 5500 $; 1l8 parte, ps. 687.50; 213 partes ó base para la venta ps. 458.333 mils.

Goleta «Unica Franca», tiene 20 mts. de largo, 6 mts. 20 cts. de manga, puntal 1 mt. 43 cts., tasada en ps. 4200 nacionales: 118 parte ps. 525, 213 partes ó base para la venta ps. 383.333 mils.

Para examinar las tasaciones, los interesados pueden ocurrir al Secretario señor Juan B. Palacios, Bolivar 21, al cabildo ó al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2 por otros datos. N. 98 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El dia 22 de Julio á las 2 p. m., de un buen terreno calle Prolongacion de la de Defensa esquina á 94, como para construir un lindo almacen, que se alquilaría inmediatamente, pues es un paraje de gran movimiento; los mismos negocios que hay ahora en centro de cuadra lo tomarian, por ser mejor una esquina para esos negocios.

El dia 22 de Julio á las 2 p. m. venderé en remate público por mandato del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro, el terreno indicado y compuesto de 8 metros 66 cent. de frente por 26 mts. tambien de frente al Sud á la calle 94, siendo su superficie cuadrada de 225 metros 16 cent. Su tasacion es de $ 4,503.20 cts., siendo la base de la venta la suma de $ 3,002.133 milésimos.

Para examinar las tasaciones á la Secretaria del señor Juan B. Palacios, Bolivar 21 (Cabildo); otros datos al martillero Victoria 31, pieza núm. 2. N. 99 jn16 v22jl

POR EL MISMO

Judicial—El 22 de Julio á la 1 p. m. de la cómoda y bien construida propiedad, calle Prolongacion de la de Defensa núm. 521, antiguo, por órden del señor Juez de 1a Instancia doctor Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de don Felipe Bozzo.

El 22 de Julio á la 1 p. m. procederé á la venta en público remate de la propiedad que dejo indicada tasada en la suma de $ 22,241.60 cts, 213 partes ó base de la venta $ 14,827.40 cts., y cuyo detalle es el siguiente: el terreno se compone de 17 metros 60 centímetros de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, cuya superficie es igual á 762 mts. 08 cts. cuadrados; el edificio es moderno y construido con materiales de primer órden y se compone de dos cuerpos, cada uno de 3 piezas y cocina, etc.. todo de material. Una parte del edificio está ocupado por una panaderia teniendo su taller y horno y además una caballeriza, y la otra ocupada por una familia. Nada debo decir de la situacion de esta propiedad, pues todos conocen la importancia comercial de esta calle por el gran tráfico que tiene, calle que remata en la Boca del Riachuelo.

Para examinar las tasaciones los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de don Juan B. Palacios, Bolivar 21, Cabildo; otros datos al martillero, Victoria 31, pieza núm. 2. N. 100 jn16 v22jl

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Líbora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Mranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial—Por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, de una buena propiedad calle de Paraguay 536 y 538, 11 metros 75 cent. de frente por 51 metros 74 cent. de fondo, venta ad-corpus: tasacion 45,000 $, base de venta las 213 partes que son 30,000 $. Se rematará el martes 17 de Julio á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor juez de primera instancia Dr. Bustos y por division de condominio en la testamentaria del Sr. Rufino Basavilbaso, esta propiedad compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 11 metros 75 cent. de frente por 51 mts. 70 cent. de fondo.

El edificio consta de parte baja, 13 grandes piezas de material en buen estado, algunas con cielo raso de yeso y piso de madera, algibe, aguas corrientes, gas, patio de baldosa, etc. La parte alta se compone de 3 piezas á la calle, cielo raso de yeso, pisos de madera, gas, aguas corrientes, patios de baldosa.

NOTA—Todo comprador, sin escepcion, entregará el 5 olo al firmar el boleto.

Por otros datos á la escribania del Sr. Gelly ó á nuestra casa Alsina 78. jn12 v17 jl